



***INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL***

***Licitación Pública Regional
Número CP-INDE-MXL-BC-04-2011***

"Adquisición de Uniformes"

Bases de Licitación



INFORMACIÓN GENERAL

1.- FUENTE DE LOS RECURSOS:

EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA por conducto de su DIRECCION GENERAL en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación pública regional para la "Adquisición de Uniformes" financiada con recursos estatales.

2.- NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación pública regional se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "La Ley", el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "El Reglamento" así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante "La Ley Supletoria".

Además, los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables por lo que a los bienes que oferten se refiera.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1.- Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de Licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.
- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.2.- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la entrega de los bienes solicitados.



3.3.- Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante sobre cerrado identificando el número de la licitación y nombre o razón social del licitante.

3.3.1.- Una vez entregadas las ofertas estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización de los contratos correspondientes, lo anterior en términos de las disposiciones de la fracción X del artículo 30 del Reglamento.

3.3.2.- Se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el **domicilio de "La Convocante" ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California.**

3.4.- No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de "La Ley".

3.5.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas, cumpliendo los siguientes aspectos:

1.- Tendrán derecho a participar adquiriendo alguno de los integrantes del grupo solamente un ejemplar de las bases

2.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación un convenio en los términos de la legislación aplicable en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre y domicilio de las personas integrantes incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;

b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;

c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;

d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;

e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme; y



3.- Los demás que el Comité estime necesarios de acuerdo a las particularidades de la licitación pública:

En el supuesto de que resulte adjudicada una propuesta conjunta, el convenio indicado y la acreditación de las facultades del apoderado legal que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la propuesta conjunta o sus apoderados, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

4.- DE LOS BIENES A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS BIENES A OFERTAR

Los licitantes podrán presentar su propuesta por la o las partidas por las que deseen participar debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir.

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	GARANTIA
1	PANTALON PARA HOMBRE COLOR KAKI 65% POLIESTER Y 35% 8.5 OZ. ALGODÓN. TRATAMIENTO SCOTCHGARD ANTIMANCHAS, CON 2 BOLSAS LATERALES, ZIPER Y BROCHE DE METAL, CON 7 PRESILLAS Y 2 BOLSAS OCULTAS EN LA PARTE DE ATRÁS, CON OJAL Y BOTON.	DICKIES MOD. 874 KH	198	6 MESES
2	PANTALON PARA HOMBRE COLOR AZUL MARINO 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN 8.5 OZ TRATAMIENTO SCOTCHGARD ANTIMANCHAS ALGODÓN. CON 2 BOLSAS LATERALES, ZIPER Y BROCHE DE METAL, CON 7 PRESILLAS Y 2 BOLSAS OCULTAS EN LA PARTE DE ATRÁS, CON OJAL Y BOTON.	DICKIES MOD. 874 DN	72	6 MESES
3	PANTALON PARA MUJER COLOR KAKI 3% SPANDEX Y 97% ALGODÓN 7 OZ. CON 2 BOLSAS LATERALES, ZIPER Y BROCHE DE METAL, CON UNA BOLSA OCULTA EN LA PARTE DE ATRAS Y OJAL PARA BOTON.	DICKIES MOD. FP121	36	6 MESES
4	PANTALON PARA MUJER COLOR AZUL MARINO 3% SPANDEX Y 97% ALGODÓN 7 OZ. CON 2 BOLSAS ENFRENTE Y ZIPER y BROCHE DE METAL Y CON UNA BOLSA OCULTA Y OJAL PARA BOTON	DICKIES MOD. FP121DN	4	6 MESES
5	CAMISA DE SEGURIDAD CON EL CORTE DE CAMISA OVALADA, PARA HOMBRE 35% ALGODÓN 65% POLIESTER. BLANCA	ELBECO MOD. 6613 LB	52	6 MESES



INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	GARANTIA
	MANGA LARGA. CON BOLSA TIPO VAQUERA CON PLUMERO. MANGA CON PATOL Y OJAL PARA BOTON, 2 CONSTURAS ENFRETE Y 3 ATRÁS, CON 7 BOTONES ENFRETE Y 2 OJALES Y 2 BOTONES EN EL CUELLO. INCLUYE 2 LOGOS DE GOBBC, CIUDAD DEPORTIVA Y/O CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.			
6	CAMISA DE SEGURIDAD CORTE OVALADA PARA HOMBRE 35% ALGODÓN 65% POLIESTER. 4.5 OZ BLANCA MANGA CORTA. BOLSA TIPO VAQUERA CON PLUMERO, 2 CONSTURAS ENFRETE Y 3 ATRÁS. 7 BOTONES EN LA PARTE DE ENFRETE INCLUYE 2 LOGOS DE GOBBC, CIUDAD DEPORTIVA O CENTRO DE ALTO RENNDIMIENTO.	ELBECO MOD. U6613 LB	78	6 MESES
7	CAMISA MANTENIMIENTO CON CORTE OVALADA PARA HOMBRE 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. AZUL CIELO. 4.5 OZ. TRATAMIENTO SCOTCHGARD ANTIMANCHAS MANGA LARGA. CON BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR A LOS LADOS, CUELLO Y PIE DE CUELLO, 2 OJALES Y 2 BOTONES. PATOL EN EL PUÑO Y UN OJAL Y DOS BOTONES INCLUYE; 2 LOGOS DE GOB BC, CIUDAD DEPORTIVA Y/O GOB BC CENTRO DE ALTO RENNDIMIENTO.	DICKIES MOD. SS36LB	198	6 MESES
8	CAMISA DE MANTENIMIENTO CON CORTE OVALADA PARA HOMBRE 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. AZUL CIELO. 4.5 OZ. TRATAMIENTO SCOTCHGARD MANGA CORTA. CON BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR A LOS LADOS, CUELLO Y PIE DE CUELLO CON 2 OJALES, 2 BOTONES, 7 BOTONES TRANSPARENTES ENFRETE INCLUYE 2 LOGOS DE GOBBC, CIUDAD DEPORTIVA Y/O CENTRO DE ALTO RENNDIMIENTO.	DICKIES MOD. SS46LB	297	6 MESES
9	BLUSA DE MANTENIMIENTO CON CORTE OVALADA PARA MUJER 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. AZUL CIELO. 4 1/4 OZ. MANGA LARGA. CON BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR A LOS LADOS, SIETE BOTONES TRANSPARENTES ENFRETE. CUELLO Y PIE DE CUELLO CON 2 OJALES Y 2 BOTONES. PATOL EN EL PUÑO Y UN OJAL Y DOS BOTONES INCLUYE 2 LOGOS DE GOBBC, CIUDAD DEPORTIVA O CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.	DICKIES MOD. 254LB	36	6 MESES
10	BLUSA DE MANTENIMIENTO CON CORTE OVALADA PARA MUJER 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. AZUL CIELO. 4 1/4 OZ.	DICKIES MOD. 1254LB	54	6 MESES



INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION GENERAL

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	GARANTIA
	MANGA CORTA. BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR A LOS LADOS, CUELLO Y PIE DE CUELLO CON 2 OJALES Y 2 BOTONES. INCLUYE 2 LOGOS DE GOBBC, CIUDAD DEPORTIVA O CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO.			
11	CAMISA DE ADMINISTRACION CORTE OVALADA PARA HOMBRE 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. BLANCA. 4.5 OZ. TRATAMIENTO SCOTCHGARD ATIMANCHAS MANGA LARGA. CON UNA BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR A LOS LADOS, CUELLO Y PIE DE CUELLO CON 2 OJALES Y 2 BOTONES, PATOL EN EL PUÑO, OJAL Y DOS BOTONES CON LOGO GOBBC.	DICKIES MOD. SS 36WH	20	6 MESES
12	CAMISA DE ADMINISTRACION CORTE OVALADA PARA HOMBRE 60% ALGODÓN 40% POLIESTER. BLANCA 4.5 OZ. TRATAMIENTO SCOTCHGARD ANTIMANCHAS MANGA CORTA. BOLSA TIPO ESCOLAR CON REMACHE TRIANGULAR, CUELLO Y PIE DE CUELLO CON 2 OJALES Y 2 BOTONES. 7 BOTONES ENFRETE. INCLUYE LOGO GOBBC.	DICKIES MOD. SS 46WH	30	6 MESES
13	ZAPATO TIPO CHOCLO ALTURA 9-11 CM. COLOR NEGRO CORTE CHINELA, LATERALES, LENGÜETA, REFUERZO DE TALON, BULLON, REFUERZO DE OJETES DE FLOR ENTERA CUERO GANADO VACUNO, FORRO CHINELA SINTETICO Y LATERALES Y TALONES DE FLOR ENTERA CUERO GANADO VACUNO EN SUELA ANTIDERRAPANTE DE POLIURETANO, PLANTA SINTÉTICA, RELLENO ETILE VINIL ACETATO(EVA) RESISTENTE A LA ABRASIÓN, FLEXIBLES, EXCELENTE RESISTENCIA AL ACEITE Y AGUA, SUELA ACOJINADA. AGUJETAS DE POLIESTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 100 CM. SISTEMA DE FABRICACION GOOD TEAR WELT.	D'MAGNO MOD. 560	95	6 MESES
14	CALZADO DE PROTECCIÓN PARA USO GENERAL, TIPO BOTA ALTURA 17 CM. PARA HOMBRE SUELA ANTIDERRAPANTE DE POLIURETANO, RESISTENTE A LA ABRASIÓN, RESISTENTE AL ACEITE Y AGUAS, LIGERA Y RESISTENTE AL DESGARRE, SUELA SUAVE Y ACOJINADA. CORTE FLOR ENTERA CUERO GANADO VACUNA, FORRO CHINELA SINTETICO, LATERALES FLOR ENTERA CUERO GANADO PORCINO Y TALONES FLOR CUERO GANADO PORCINO. OJILLOS METALICOS, 24 POR PAR, PLANTILLA DE	D'MAGNO MOD.290	52	6 MESES



PARTIDA	CONCEPTO	MARCA SUGERIDA	CANTIDAD	GARANTIA
	TELA ANTIFATIGA, NO TEJIDA CON ACOJINAMIENTO COMPLETO DE 5 MM. DE ESPESOR EN LA REGION CENTRAL DEL AREA DEL PLANTAR Y 8 MM. EN LA REGION DEL TALON. PLANTA SINTETICA, RELLENO ETILEN VINIL ACETATO (EVA), SISTEMA DE FABRICACION GOOD YEAR WELT. AGUJETAS DE POLIESTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 100 CM.			

Los bienes propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta en la calificación correspondiente.

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en el almacén del Instituto ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc, Mexicali Baja California, quedando bajo la responsabilidad del licitante adjudicado el pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras necesarios para la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la firma del contrato bajo la condición de "puesto en piso", es decir incluye traslado, seguros, maniobras de carga y descarga, por lo que los gastos respectivos correrán por su cuenta hasta la entrega total de los bienes. Al licitante ganador se le proporcionará lista de tallas de los bienes a suministrar.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la verificación de los bienes, a efecto de corroborar las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, que estará a cargo de personal técnico del Instituto, dentro de los diez días siguientes a la recepción de los bienes en sus instalaciones.

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega.



4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente licitación misma que deberá ser otorgada con garantía del fabricante, será en los términos señalados en las especificaciones ya indicadas, contando a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

5.- NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de "La Ley", se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

6.- CONDICIONES DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá en pesos mexicanos de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

7.- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Manifiesto de cumplimiento de normas oficiales.
- "Anexo 3" Formato de Programa de Entregas
- "Anexo 4" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 5" Declaración de Integridad
- "Anexo 6" Manifiesto de impedimentos legales
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Formato de Propuesta Económica
- "Anexo 9" Acuse de recibo de documentos presentados



El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

8.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en idioma español.

9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la propuesta deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la empresa; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según sea el caso en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento **presentarse firmados por el licitante o su representante legal.**

9.1.- LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A. Propuesta Técnica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el punto 4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes solicitados incluyendo la **garantía, marca y modelo** de los mismos.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas o Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que apliquen de acuerdo al origen de los mismos pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.



Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B. Programa de Entregas.- El licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado en las presentes bases, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, el cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, de lo contrario su propuesta será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que la propuesta cumpla cabalmente con las condiciones respectivas solicitadas en las presentes bases.

C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- En términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de "La Ley", pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 4** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

D. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California; Personas Morales: Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales, así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado. Personas físicas: Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y copia del último pago de sus impuestos estatales, así como cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

E. Declaración de integridad.- En la que el licitante manifieste por si mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 5** de estas bases, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal, de lo contrario será desechada su proposición.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.



F. Manifestación escrita de impedimentos legales.- Declarando bajo protesta de decir verdad NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de "La Ley", **Anexo 6** la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, de lo contrario su propuesta será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

G. Catálogo o ficha técnica.- De los bienes objeto de esta licitación, **emitidos por el fabricante**, para cada una de las partidas en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con las solicitadas en el punto 4 de las presentes bases y con la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A que antecede) y el catálogo y ficha técnica presentados, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

H. Currículum Vitae del Licitante.- En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

I. Muestra física de los bienes a suministrar.- Consistente en una muestra de cada uno de los bienes solicitados en el numeral 4 de las bases, así mismo deberá presentar una muestra del bordado, ya sea en una muestra o en un pedazo de tela. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.



J. Carta de distribuidor autorizado.- firmada en original por el fabricante de la marca que oferta; en el caso de ser fabricantes deberá presentar Registro de Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se indique su actividad.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

K. Catálogo de Conceptos.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, señalando las condiciones de precio y pago en concordancia con lo solicitado en las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para "La Convocante".

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

L. Propuesta Económica.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes y sus precios sean ofertados en términos de las condiciones establecidas en las bases.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

M. Acuse de recibo de documentos.- Se recomienda que el licitante integre a su propuesta el formato **Anexo 9** relación de documentos que contiene su protesta técnica que servirá como acuse de recibo de los documentos que integran su propuesta y fueron entregados a "La Convocante", la no presentación de este documento no será causa para desechar su proposición.

9.2 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS.

El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregados a las presentes bases de licitación.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) **la condición de precio fijo** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.**



El precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, importe de la partida, subtotal y **señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con el suministro materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

11. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas establecidos por "La Convocante" en las presentes bases o derivado de modificaciones publicadas o provenientes del acto de junta de aclaraciones. La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, será desechada por no ajustarse a lo solicitado en las presentes bases.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas "La Convocante" podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

12. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda información relacionada con los bienes solicitados.

a) La descripción y especificaciones técnicas de los bienes se encuentran en el punto 4 de las presentes bases, los licitantes presentaran sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y habrán de considerar en las mismas la o las partidas por las que deseen participar.

b) El licitante estará obligado a acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la exhibición de los catálogos, fichas técnicas y manifestación de norma oficiales que se indican en los puntos 4 y 9 de las presentes bases.

c) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.

d) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien contará con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán desechadas.

e) Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta la conclusión del mismo.



13. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California al domicilio ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtemoc en Mexicali, Baja California.

Indicarán el nombre de la Licitación: "Adquisición de Uniformes", y el número de esta CP-INDE-MXL-BC-04-2011.

14. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

14.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

"La Convocante" aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones siempre y cuando el licitante exhiba copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al Instituto, al Tel-Fax número (686) 5 68 27 21 o a los siguientes correos electrónicos ecampos@indebc.gob.mx. y/o bpalafox@indebc.gob.mx. En el caso de no presentar el recibo de pago de bases podrá participar en el evento en calidad de oyente sin poder formular preguntas.

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con dos días hábiles de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **3 de Marzo de 2011 a las 14:00 horas** en sala de juntas de la Dirección del Instituto ubicado en **Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California.**

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita "La Convocante" constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección Administrativa de "La Convocante" en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14.2 MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de "La Ley", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, "La Convocante" podrá modificar los plazos u



otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos de "La Ley".

14.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de "La Ley" en la Sala de Juntas del Instituto en **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California** a más tardar a las **08:30 horas del día 10 de Marzo de 2011**, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de "La Ley" y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por "La Convocante", quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

"La convocante" realizara el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa a las **08:30 horas del día 10 de Marzo de 2011**, en la Sala de Juntas del Instituto en el domicilio **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California** en el que los licitantes presentes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso se hayan recibido mediante el servicio postal o mensajería, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de "La Convocante" presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de "La Convocante".

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.



Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección Administrativa de "La Convocante" en el domicilio ya indicado, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

"La Convocante" procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **8:30 horas del día 15 de Marzo de 2011** en la Sala de Juntas del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California en el domicilio **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California**. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de "La Convocante" presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas y fundamentos que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en el pizarrón de avisos instalado en la Dirección Administrativa de "La Convocante" en el domicilio ya indicado, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.



“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitadas en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”

14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) Revisión documental.- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) Verificación de la propuesta técnica detallada y los catálogos y fichas técnicas presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad (tiempo de entrega), garantías de los bienes ofertados, capacidad para otorgar los servicios de mantenimiento, capacitación y soporte técnico.
- c) Análisis de los precios ofertados.- En términos del presupuesto base se determinará si los precios ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición sea desproporcionado respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

En caso de que no se indique el precio unitario en moneda nacional o la condición de precio fijo será causa suficiente para desechar la propuesta.

Para efectos de evaluación, “La Convocante” podrá solicitar al licitante participante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito en el dictamen de la licitación y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.



Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará, o sólo las partidas que sean afectadas por el error.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre "La Convocante" en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

14.5 DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de "La Ley" y 30 de su Reglamento.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de "La Ley"

c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de "La Ley".

14.6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por partida completa al o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen



satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de "La Ley".

14.7. FALLO DE LA LICITACIÓN:

El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el **día 17 de marzo de 2011 a las 8:30 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicara al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contratos respectivo.

15. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN O ALGUNA DE LAS PARTIDAS INCLUIDA EN LA MISMA:

15.1. "La Convocante" podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

- a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, lo anterior por cada partida en lo individual, los resultados de dicha investigación se incluirá en el dictamen a que alude el artículo 33 de "La Ley" y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

15.2. "La Convocante" podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.- entendiéndose como caso fortuito a los hechos producidos por la naturaleza imprevisibles e insuperables y fuerza mayor a los hechos producidos por el hombre que resulten irresistibles considerando aquellos impedimentos que resultan de una orden o de una prohibición que emane de autoridad competente, en ese rubro quedan comprendidas las leyes y decretos que afecten un producto prohibiendo su importación o exportación y que, por consiguiente, lo sustraen a las convenciones privadas.
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "La Convocante".



La determinación de dar por cancelada la licitación o partida, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

16. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a "La Convocante" y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "La Convocante".

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de "La Ley".

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

17. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al Instituto dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato.

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del Gobierno del Estado de Baja California y/o el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

a) Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.



- b) Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por el Instituto y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del Instituto derivada del contrato.
- c) En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Instituto.
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

18. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

19. MODIFICACION DEL CONTRATO:

“La Convocante” podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el Director General del Instituto.

20. RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

“La Convocante” podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que el Instituto cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de “La Ley” y 66 de “El Reglamento”.



En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, "EL INSTITUTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

21. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.

22. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Por lo que los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



ANEXOS



PROPUESTA TECNICA

ANEXO 1

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	GARANTIA	CATALOGO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS)

FECHA_____

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 manifiesto que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 manifiesto que los bienes que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

ATENTAMENTE

RAZON SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 3
PROGRAMA DE ENTREGAS

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: __ DE __

Partida	Cantidad	Descripción	Días Naturales					

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 4 DECLARACION DE FACULTADES

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE _____

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PUBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 manifiesto que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 5
DECLARACION DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 manifiesto que el suscrito, mi representad__, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 6
DECLARACION DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS)

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 6
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FISICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número CP-INDE-MXL-BC-04-2011 manifiesto que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad___, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 7
CATALOGO DE CONCEPTOS

Licitante:
Domicilio:
Representante:

No. De Partida	C O N C E P T O	Cantidad y Unidad de medida	Precio unitario	IMPORTE

SUB TOTAL_____

% DE IVA A TRASLADAR_____

TOTAL_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 8 PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA
DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN GENERAL
PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos entregar: _____ para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California, _____ incluidos en el catalogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$ _____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el _____% (_____ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2011.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)



ANEXO 9
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California a ___ de _____ de 2011.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Técnica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Punto de las bases 9.1	Tipo de Documento
A	Formato de Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) . Declaración sobre cumplimiento de Normas Oficiales (anexo 2) .
B	Formato Programa de Entregas (anexo 3)
C	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 4)
D	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California
E	Declaración de Integridad (anexo 5)
F	Declaración de impedimentos legales (anexo 6)
G	Catálogo y Ficha Técnica emitida por el fabricante.
H	Currículum Vital del Licitante
I	Muestra física
J	Carta de distribuidor autorizado o copia de registro de fabricante

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 9
ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Mexicali, Baja California __ de _____ de 2011.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de UN sobre que contiene la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:

- K Catálogo de Conceptos. **(anexo 7)**
- L Propuesta Económica. **(anexo 8)**
- M Acuse de recibo de documentos **(anexo 9)**

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL